

**INFORME DE APORTE DE LA CIUDADANIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS**

**PERIODO FISCAL 2025**

**A:** Equipo de Rendición de Cuentas

**DE:** Departamento de Redes Sociales

**ASUNTO:** Reporte de la invitación a la ciudadanía con sus aportes para la Rendición de Cuentas

**FECHA:** 21 de abril de 2026

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Ley Orgánica de Comunicación, **Zaracay Televisión** habilitó sus canales digitales oficiales como parte de las fases obligatorias del proceso de Rendición de Cuentas. El objetivo de estas acciones es garantizar el derecho de la ciudadanía a dar sus sugerencias de que temas quieren que se traten en la rendición de cuentas de Zaracay Televisión.

**2. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA**

Con la finalidad de captar la opinión de la audiencia, se diseñó y publicó un arte digital informativo en las redes sociales oficiales del canal. En dicha publicación, se invitó de manera abierta y explícita a todos los seguidores, usuarios y ciudadanía en general a presentar sus **observaciones, comentarios, preguntas o sugerencias** respecto al desempeño del medio durante el periodo evaluado.

- **Canal de difusión:** Redes Sociales Oficiales de Zaracay Televisión.
- **Mecanismo de verificación:** Enlace directo a la publicación de la convocatoria.
- **Link de la publicación:**  
[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1769826001030624&set=pb.100040097241170\\_-2207520000&type=3](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1769826001030624&set=pb.100040097241170_-2207520000&type=3)

**3. RESULTADOS DEL PROCESO DE INTERACCIÓN**

Tras habilitar el espacio digital y mantener un monitoreo constante del alcance de la publicación, se detalla el siguiente resultado cuantitativo y cualitativo:

Indicador de Participación	Detalle
Meta de interacción	Recepción de aportes ciudadanos para la gestión institucional.
Comentarios recibidos	0 (Cero)

Indicador de Participación	Detalle
Sugerencias / Observaciones	Ninguna

**Nota aclaratoria:** A pesar de que la publicación contó con el alcance técnico y la visibilidad habitual en nuestras plataformas digitales, **no se obtuvo ningún comentario, observación o sugerencia** por parte de los seguidores o usuarios de la red social durante el periodo de recepción establecido.

#### 4. CONCLUSIONES

- **Zaracay Televisión** cumplió formal y oportunamente con la fase de consulta ciudadana y la apertura de canales de interacción digital exigidos por la ley.
- La ausencia de comentarios o sugerencias en la publicación adjunta evidencia que, para este corte específico, la ciudadanía no presentó objeciones ni propuestas complementarias a la gestión reportada, dándose por cerrado este canal interactivo con un registro de cero (0) observaciones.

Para constancia de lo actuado, se adjunta el enlace web correspondiente como respaldo de la gestión realizada.

Atentamente,



Lcda: Jennifer Vega  
**Responsable de Redes Sociales**